

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**TOLEDO NÚMERO 1****EDICTO**

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social número 1.703 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Luisa María Josefa Martín García, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Galerías Preciados, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Desestimando la demanda origen de las presentes actuaciones promovida por doña Luisa María Josefa Martín García, frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Galerías Preciados, Sociedad Anónima”, sobre jubilación, debo absolver y absuelvo a la entidad demandada de las pretensiones ejercitadas en la demanda.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Galerías Preciados, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 14 de enero de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.555/14)

